



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

Folio

Nº

2808/09

LA PLATA,

11 NOV 2009

Visto el presente Expediente Nro. 4061 – 138938/09, por el cual la UNIDAD EJECUTORA AGENCIA AMBIENTAL, solicita la adquisición de materiales para el montaje de la Planta Experimental de Tratamiento de Residuos Orgánicos, con destino a la DIRECCION GENERAL GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS E HIGIENE URBANA, mediante Solicitud de Pedido Nro. 1639/09, obrante a fs. 1/2; y

CONSIDERANDO:

Que la repartición solicitante adjuntó presupuesto de la firma BIORECOVERY S.A., por la suma total de PESOS CIENTO VEINTIDOS MIL CIENTO CINCUENTA (**\$ 122.150,00**);

Que la presente contratación se efectúa en forma Directa Prevista por el artículo 156º Inc. 10) de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Adjudíquese lo solicitado mediante el procedimiento de Compra Directa excepcional prevista por el artículo 156º inc. 10) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y en todo de acuerdo al considerando del presente, a favor de la firma **BIORECOVERY S.A.:** Ítems. 1/14, por única oferta, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTIDOS MIL CIENTO CINCUENTA (**\$ 122.150,00**).-

FORMA DE PAGO: Dentro de los cuarenta y cinco (45) días de fecha de presentación de facturas en la DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 2º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo a la U.E. 23 UNIDAD EJECUTORA AGENCIA AMBIENTAL – Jurisdicción 1110114000 - UNIDAD EJECUTORA AGENCIA AMBIENTAL - Fuente de Financiamiento: 133 – De Origen Nacional.-

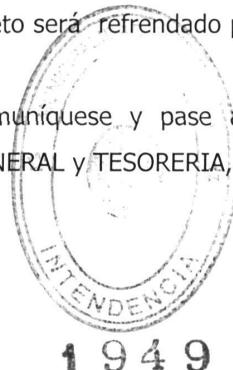
ARTICULO 3º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 4º: La adjudicataria deberá constituir la garantía de contrato equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total adjudicado.-

ARTICULO 5º: El presente decreto será rerefendado por el señor Secretario del Área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA, a sus efectos.-


Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO
SECRETARIO
SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA
Municipalidad de La Plata




Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata